



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (como se relaciona en el Plan de contratación adjunto 31 Instructores)
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para cada contrato se especifica la Formación en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para cada contrato se especifica la Experiencia en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
VALOR Y FORMA DE PAGO:	MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$1.150.147.425). Donde el valor de cada uno de los veintinueve (29) Contratos será del No. de meses y días a contratar multiplicado por costo honorario mes correspondiente en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES. Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 921 del 18 de enero de 2021
PLAZO:	Para cada contrata se especifica en FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Jurisdicción del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
SUPERVISOR:	Cesar Fernandi Palencia Lopez, Coordinador Académico
ORDENADOR DEL PAGO:	Herika Bibiana Ariza González . Subdirectora (e)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales son:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral,



para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro. Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (...).

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales son:

- a. El centro solo tiene en su planta de 20 personas en el cargo de instructor, las cuales ya tienen carga académica completa.
- b. Por otra parte, que el Centro tiene la necesidad de poner en marcha los programas de formación titulada y complementaria en ejecución; además, es necesario atender la oferta que se ha programado para la vigencia 2021.
- c. Como consecuencia de lo anterior, se requiere la contratación del personal necesario con los conocimientos técnicos descritos en el Anexo 2 Plan de Contratación de instructores.
- d. El plazo determinado para los respectivos contratos ha sido definido de acuerdo con las necesidades de programación académica identificadas en la presente vigencia para el Centro se requiere la contratación de treinta y un (31) instructores, lo cual se encuentra especificado en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente estudio.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.



2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación
3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro.
5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.
6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz.
9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.
10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.
11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato..

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Vélez, Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:



El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al lugar de ejecución para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Juan Ernesto Duarte Ballesteros, Coordinador Académico o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del



pago Subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación de Centro validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Vélez a los a los veintiún (21) días del mes de enero de 2021


HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora Encargada

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO





FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80000000	80110000

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. Formación y Experiencia indicadas en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.802314 DE 2029	GONZALO CAMACHO GALEANO	PRESTAR SERV PERSONALES CARACTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR PROGRAMAS FORMACION TITULADA DEL AREA DE SISTEMAS EN ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA EN EL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	DIEZ (10) MESES	\$34.505.000 (honorarios mensuales)	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.802336 DE 2019	JENNY ALEJANDRA LOZANO CORTES	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES CARACTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA AREA AGRICOLA EN LA ARTICULACION DEL SENA CON LA EDUCACION MEDIA EN EL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	DIEZ (10) MESES	\$34.505.000 (honorarios mensuales)	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1329348 DEL 2020	JOHN FREDY PACHON CASTILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EL AREA DE ELECTRICIDAD EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.	DIEZ (10) MESES	\$27.320.000 (honorarios mensuales)	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CO1.PCCNTR.1329724 DE 2020	FERNANDO DUARTE PATARROYO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EL AREA DE MERCADEO EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	DIEZ (10) MESES	\$35.550.000	Contratación Directa
-------------------------------	---------------------------------	--	-----------------------	--------------	-------------------------


HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ
Subdirectora Encargada

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO





**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Agroempresarial de Oriente SENA - Vélez requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Gestión Agroempresarial de Oriente SENA – Vélez, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente”*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Vélez, a los a los veintiún (21) días del mes de enero de 2021.

ORLANDO ARIZA ARIZA
 **Director Regional**

 VoBo, Ernesto Acevedo Soto, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN: 0265
28/01/2021

**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Que de acuerdo con certificación expedida por la subdirectora (e) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Cantidad de contratos:	31
Valor total de la contratación:	Mil ciento cincuenta millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos M/cte. (\$1.150.147.425)
CDP:	921 del 18 de enero de 2021
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 - CONTRATACION DE INSTRUCTORES
Radicado - NIS	9-2021-001045 2021-02-011634

 **ORLADO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL**

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE,
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección Regional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste. (se adjunta pantallazo)

Para mayor constancia se firma en Vélez, a los Veintiún (21) días del mes de enero de 2021.



**HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA (E)**

Proyectó: Yarith Medina Reina – Profesional de Contratación

Revisó: Javier González Franco – Coordinador Administrativo



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Portapapeles		Fuente	Alineación	Número	Estilos	Celdas	Edición	Ideas	Confidencialidad	
G3459										
1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
2	Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, columna.									
3										
4	cada cód	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8
3179	80111600	68-9546-050 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3180	80111600	68-9546-051 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3181	80111600	68-9546-052 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3182	80111600	68-9546-053 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3183	80111600	68-9546-054 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3184	80111600	68-9546-055 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3185	80111600	68-9546-056 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área ambiental en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3186	80111600	68-9546-057 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de sistemas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250

Modo Filtrar

<

Portapapeles		Fuente	Alineación	Número	Estilos	Celdas	Edición	Ideas	Confidencialidad	
B3195		68-9546-066 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área agrícola								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
3187	80111600	68-9546-058 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de sistemas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3188	80111600	68-9546-059 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de sistemas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3189	80111600	68-9546-060 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de sistemas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3190	80111600	68-9546-061 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de sistemas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3191	80111600	68-9546-062 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de sistemas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3192	80111600	68-9546-063 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de sistemas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3193	80111600	68-9546-064 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3194	80111600	68-9546-065 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3195	80111600	68-9546-066 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
		68-9546-067 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de								

Modo Filtar

<



Portapapeles		Fuente	Alineación	Número	Estilos	Celdas	Edición	Ideas	Confidencialidad
B3206		68-9546-077 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área contable							
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
80111600	68-9546-067 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-068 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área agrícola en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-069 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área pecuaria en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-070 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área pecuaria en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-071 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área pecuaria en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-072 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área pecuaria en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-075 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de alimentos en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-076 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de alimentos en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-077 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área contable en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
80111600	68-9546-078 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área contable en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente								

Modo Filtar

Portapapeles	Fuente	Alineación	Número	Estilos	Celdas	Edición	Ideas	Confidencial	
B3206	68-9546-077 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área contable								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
3207	80111600 68-9546-078 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área contable en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3208	80111600 68-9546-079 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área contable en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3210	80111600 68-9546-081 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de mercadeo y ventas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3212	80111600 68-9546-083 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de arquitectura en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3213	80111600 68-9546-084 Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada en articulación con la educación media en el área de mecánica en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	1	1	330	0	CCE-05	1	41060250	41060250
3451									
3452									
3453									
3454									
3455									
3456									
3457									
3458									
3459									



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHgonzalf

36-02-00-068-954610

2021-01-18-11:32 a. m.

JAVIER GONZALEZ FRANCO

CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"											
Número:		921	Fecha Registro:		2021-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER			
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:		Generado	Tipo:		Gasto	Uso Caja Menor		Ninguno
Valor Inicial:		1.161.038.000,00		Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:		1.161.038.000,00	Saldo x Comprometer:	1.161.038.000,00
							Vr.		Bloqueado		
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS											
Número:		921	Fecha Registro:		2021-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO			FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
954611 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - INTEGRACION CON LA MEDIS-SANTANDER		C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL			Nación	11	CSF				

Objeto:	ATENDER LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA. Radicado: 9-2021-000580, NIS: 2021-02-005212, De fecha 18/01/2021
---------	--

Firma Responsable



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2021									
TOPE GLOBAL PROGRAMADO									
SALDO		\$ 1.150.147.425				ELABORADO POR:			
% UTILIZADO:		\$ 10.890.575,00				Nombre:		Cesar Fernando Palencia Lopez	
						Teléfono:		3155541445	
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATADOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Sistemas	Orden de Prestación de Servicios	7	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Producción Agropecuaria	Orden de Prestación de Servicios	9	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Procesamiento de Frutas y Hortalizas	Orden de Prestación de Servicios	2	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Manejo Ambiental	Orden de Prestación de Servicios	7	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	Orden de Prestación de Servicios	3	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Mantenimiento de Motores Diesel	Orden de Prestación de Servicios	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Asesoría Comercial	Orden de Prestación de Servicios	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
Santander/Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	TC	Dibujo Arquitectónico	Orden de Prestación de Servicios	1	10	15	1/02/2021	15/12/2021	6 Meses
TOTALES				31					
									1.150.147.425

JOSE GONZALEZ RUIZ
CONTADOR ADMINISTRATIVO

HERNANDEZ GONZALEZ
CONTADOR ADMINISTRATIVO

PERFIL INSTRUCTOR		
IDONEIDAD	EXPERIENCIA	
Identidad: El programa requiere de un equipo de instructores con Título de ingeniero o Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores Comptia A+ o Server+.	Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia, de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	
Identidad: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN AGROPECUARIA, TALES COMO: MÉDICOS VETERINARIOS Y /O ZOOTECNISTAS O TECNÓLOGOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O PRODUCCIÓN GANADERA O REPRODUCCIÓN BOVINA O ÁREAS AFINES CON EL SECTOR.	Experiencia: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. Seis (6) meses en labores de docencia.	
Identidad: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADERO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS AFINES O RELACIONADAS	Experiencia: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y ¾ MISIS PARA EL TÉCNICO ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS. Seis (6) meses en labores de docencia.	
Identidad: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines	Experiencia: Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área ambiental o Especialización en Sistemas de Gestión Ambiental. Seis (6) meses en labores de docencia.	
Identidad: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Contaduría Pública / - Finanzas / - Administración de Empresas / - Economía / - Carreras afines al área de Contaduría Pública y/o Finanzas. Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios en área relacionadas con la contaduría, Gestión Contable y Financiera, Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines. Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina, lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera	Experiencia: Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	
Identidad: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación	
Identidad: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁN EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS: NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN EN: TECNÓLOGOS EN COMERCIO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	Experiencia: Alternativa 1: Treinta (30) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Dieciocho (18) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Ventas Y Doce (12) Meses En Docencia. Alternativa 2: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Relacionada Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Relacionada Con El Ejercicio De Ventas Y Doce (12) Meses En Docencia.	
Identidad: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O ÁREAS AFINES CON EL SECTOR.	Experiencia: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. Seis (6) meses en labores de docencia.	

SENA																							
MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																							
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
							Probabilidad	Impacto						Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso	
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato	
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de reformat el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente	
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente	
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución	
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.	
* En todo caso, el área donde surge la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto																							

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.